



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.005311**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **02 de Diciembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **FIBERWAY TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.4238 de 07 de Diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FIBERWAY TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Diciembre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

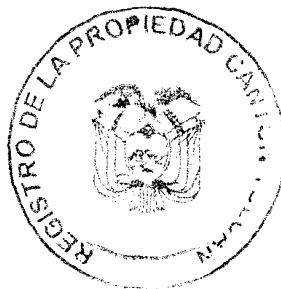
Exp. Reserva 7334058
Nro. Trámite 1.2010.2930
CSM/

30

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 41 a 41 con el número de inscripción 36 y repertorio No. 4040 celebrado entre: ([COMPAÑIA FIBERWAY TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. en calidad de CONSTITUIDA], [ALVAREZ TORRES LAURO RODRIGO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ROSETO ORBE MARCOS EFRAIN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])).

2.- Con fecha Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito la RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005311 del ocho de diciembre del dos mil diez, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 42 a 42 con el número de inscripción 37 y repertorio No. 4040, celebrado entre: ([COMPAÑIA FIBERWAY TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])).



Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular